

I MUNICIPALIDAD DE CASTRO
DIDECO
DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

DECRETO N° **1138**

CASTRO, 27 de Agosto de 2019.

VISTOS: El Oficio N°1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Ord. N°88 del 12.12.2018, del Concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZÉSE el traslado en vehículo municipal patente HSRV72 a Puerto Varas para el traslado de 3 funcionarios municipales y 3 dirigentes sociales, a la actividad denominada "Taller de Empoderamiento Ciudadano"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/MJC/cvc.-

Distribución:

- Dirección Adm. y Finanzas.-
- Organizaciones Comunitarias.-
- DIDECO